



COMUNICADO PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y COMUNIDAD EN GENERAL

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST Seccional – Valle del Cauca, teniendo en cuenta los audios e información que circuló el día 15 de julio de 2020, en las redes sociales, relacionados con que presuntamente se está ocultando una información concerniente a casos de COVID-19 en las sedes judiciales de la ciudad de Cali, considera que debe pronunciarse, informando a funcionarios, empleados y comunidad en general que en la medida en que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, a través del área de Bienestar Social, es informada de los casos sospechosos o confirmados de COVID-19, activa los protocolos establecidos, para determinar el cerco epidemiológico y realizar el aislamiento de las personas con las que tuvo un contacto estrecho, de lo cual existen los registros que para tal efecto se han instituido.

En tal virtud, se considera importante realizar un llamado a la sensatez, ya que la mala información, genera pánico y puede llegar a afectar el bienestar de cada uno de los servidores judiciales. El bienestar de los empleados, es también consecuencia de la tranquilidad que se les brinde.

Así las cosas, la información que circula sobre el tema enunciado, no es veraz, por cuanto no se ha ocultado información y, por el contrario, los protocolos de bioseguridad establecidos se están cumpliendo por parte de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial en las sedes judiciales. Cada que se informa sobre la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, se activan los protocolos establecidos y se informa al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – Seccional – Valle del Cauca, quien se declaró en sesión permanente mientras dura la declaratoria de emergencia decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Sea pertinente la ocasión, para exhortar a todos los Servidores Judiciales, con el fin que una vez tengan conocimiento de un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 informen al Área de Bienestar Social de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali (bsdisajcali@cendoj.ramajudicial.gov.co), en aras que se activen los protocolos tal como lo establece la Resolución 666 de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Por último, es importante recalcar que las Historias Clínicas e información relacionada con el estado de salud de las personas, hace parte del derecho a la intimidad, el cual es de rango constitucional, y debe ser garantizado a cada uno de los servidores judiciales, en tal sentido, no es dable informar públicamente los casos sospechosos, probable o confirmados de COVID-19.

Para constancia se firma, en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días de julio de dos mil veinte (2020)

Atentamente,

CLARA INES RAMIREZ SIERRA

Presidente Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST
Seccional – Valle del Cauca

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 17
www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4